

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA: 19/JUL/2024

ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO – SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO

FECHA DEL ESTUDIO: 22/06/2026

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO																					
De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el cual dispone que es “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”, la Alcaldía Municipal de Cajicá adelantó el presente estudio, con el propósito principal de establecer los índices financieros y organizacionales que deberán acreditar los proponentes que se presenten a los procesos de selección cuyo objeto sea: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO GENERAL (INCLUYE EL SUMINISTRO DE REPUESTOS INSUMOS Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA) DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO Y LAS BOMBAS DE LAS MAQUINAS EXTINTORAS A CARGO DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO”																					
ASPECTOS GENERALES																					
De acuerdo con la Guía para la elaboración de estudios del sector elaborada por Colombia Compra Eficiente “La Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente recomienda analizar, entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación. 1. Económico, 2. Técnico, 3. Regulatorio y 4. Otros. A continuación, se hará una revisión de los aspectos generales y contextos de análisis recomendados por Colombia Compra Eficiente.																					
CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	El servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) se cataloga con los códigos que se indican en la Tabla 1: Tabla 1 - Codificación del servicio en el sistema UNSPSC <table><tr><th>Clasificación UNSPSC</th><th>DESCRIPCIÓN</th></tr><tr><td>15121500</td><td>Preparados lubricantes</td></tr><tr><td>25101700</td><td>Vehículos de protección y salvamento</td></tr><tr><td>25191700</td><td>Equipo para el mantenimiento de vehículo</td></tr><tr><td>25191800</td><td>Equipo de medición y prueba de vehículos</td></tr><tr><td>72151500</td><td>Servicios de sistemas eléctricos</td></tr><tr><td>72151800</td><td>Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas</td></tr><tr><td>72154100</td><td>Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento</td></tr><tr><td>72154500</td><td>Servicio de mantenimiento e instalación de equipo pesado</td></tr><tr><td>78181500</td><td>Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos</td></tr></table>	Clasificación UNSPSC	DESCRIPCIÓN	15121500	Preparados lubricantes	25101700	Vehículos de protección y salvamento	25191700	Equipo para el mantenimiento de vehículo	25191800	Equipo de medición y prueba de vehículos	72151500	Servicios de sistemas eléctricos	72151800	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas	72154100	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento	72154500	Servicio de mantenimiento e instalación de equipo pesado	78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
Clasificación UNSPSC	DESCRIPCIÓN																				
15121500	Preparados lubricantes																				
25101700	Vehículos de protección y salvamento																				
25191700	Equipo para el mantenimiento de vehículo																				
25191800	Equipo de medición y prueba de vehículos																				
72151500	Servicios de sistemas eléctricos																				
72151800	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas																				
72154100	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento																				
72154500	Servicio de mantenimiento e instalación de equipo pesado																				
78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos																				

15121500	Preparados lubricantes
25101700	Vehículos de protección y salvamento

Que durante la vigencia 2025 se prestaron 2228 servicios bomberiles dentro de los cuales se atendieron 20 incendios estructurales, 4 incendios industriales y 16 incendios vehiculares; teniendo en cuenta estas estadísticas y en aras de garantizar la gestión integral del riesgo contra incendios, rescates, materiales peligrosos y demás en los instrumentos de planificación territorial e inversión pública, la Alcaldía Municipal de Cajicá a través del Cuerpo Oficial de Bomberos, debe contar con el apoyo logístico necesario con el objeto de maximizar la respuesta, disminuir los tiempos de respuesta de atención de eventos de emergencia, minimizar los daños y pérdidas que se puedan generar en el municipio, sus pobladores, bienes, recursos, medio ambiente y servicios, con el fin de preservar la vida y reducir los daños, pérdidas y costos de reposición.

La Dirección de Gestión del Riesgo cuenta con los siguientes vehículos como apoyo a la atención de las diferentes solicitudes y emergencias que se presentan en el Municipio:

CANTIDAD	VEHICULO	BOMBA
1	MAQUINA EXTINTORA M45 CAMIÓN MARCA: INTERNATIONAL - MODELO 2014	BOMBA DSD 125
1	MAQUINA EXTINTORA MARCA: HINO – MODELO 2023	BOMBA APMG 50
1	UNIDAD DE ATAQUE RAPIDO M46 CHEVROLET DMAX / MODELO 2015	BOMBA UHP MARCA CET

Considerando la especificidad técnica del sistema contraincendios y las bombas de los vehículos del Cuerpo Oficial de Bomberos de Cajicá, las cuales tienen como referencia: BOMBA DSD 125 de la máquina extintora INTERNATIONAL M-45, BOMBA APMG 50 de la máquina extintora HINO M-47 y la BOMBA UHP MARCA CET de la unidad de ataque rápido Chevrolet DIMAX M-46 y que son indispensables para la atención de emergencias relacionadas con incendios en todas sus modalidades, así como incidentes con materiales peligrosos, entre otras emergencias conexas.

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

CONTEXTO
ECONÓMICO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar el análisis de los aspectos generales del sector que resultan relevantes en el proceso de contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales del Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2026.

CLASIFICACIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS:

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA: 19/JUL/2024

de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o sector Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica. Teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del Sector terciario o sector de Comercio.

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

Dentro del sector de servicio en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- Actividades profesionales científicas y técnicas
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, otros
- Salud humana privada
- Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El estudio de sector es una herramienta de planificación que nos permite conocer el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir para diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA: 19/JUL/2024

El presente documento busca ayudar a la Entidad a entender el mercado del bien o servicio, que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

Las negociaciones que surgen de la venta y compra de algún producto se las conoce bajo el nombre de comercio. La compra puede realizarse para la transformación del mismo, para revenderlo o bien, para consumo personal. De acuerdo a si las negociaciones se realizan dentro o fuera de los límites del país, existen dos tipos de comercio:

INTERNO: Se le llama comercio interno a aquel en el que se realiza un intercambio de mercancías dentro de la frontera nacional. A esta forma de comercio se la regula por medio de normativas legales que son las que permiten que se conforme a la economía como un sector formal. Dentro del comercio interno existen dos formas de realizar negociaciones: al por menor y al por mayor. El comercio al por menor es aquel que se realiza en pequeña escala y en estos el producto llega directamente al consumidor final, en unidades. El comercio al por mayor, en cambio, es aquel en el que se intercambian enormes cantidades de productos y la compra-venta no se establece con el consumidor final, sino con una empresa manufacturera para que transforme al producto o bien a otro comerciante para que la venda nuevamente.

EXTERIOR: En este caso la compra y venta se realiza entre sectores públicos y privados de la nación con comerciantes ubicados en países extranjeros. Esta forma de comercializar está regulada por normativas internacionales. En este comercio se hallan aquellos mercados integrados que tienen como objetivo la disminución de las barreras arancelarias entre distintos países. Dentro del comercio exterior existen dos clases: el comercio de exportación y el de importación. En la importación la compra se realiza a un vendedor que se ubica fuera del límite nacional. El comercio de exportación, en cambio es cuando se introducen bienes nacionales en mercados extranjeros. Dentro del comercio interno se pueden destacar dos tipos de comercio:

COMERCIO INFORMAL: "La baja generación de empleo de los otros sectores de la economía ha hecho que en el comercio se desarrolle un amplio sector informal de bajos ingresos y condiciones laborales ilegales"

COMERCIO SUBSIDIADO: "Comprende a aquellos sistemas de distribución de bienes y servicios de consumo final o intermedio donde el Estado otorga cierto recurso o privilegio especial para que sea transferido al consumidor o usuario en la medida de su necesidad".

Esta práctica, atenta contra las políticas de libre competencia y puede perjudicar en gran medida a los agentes que estén por fuera de tales sistemas. Las cajas de compensación familiar, los mercados móviles, etc. Son prácticas que reciben beneficios del Estado como exención de impuesto, utilización de espacios públicos, etc. A pesar de estas condiciones estas agrupaciones no han cumplido del todo con sus objetivos. Sus precios de venta son en promedio solo un 5% más bajos que los de mercado, se encuentran casos de dumping incluso a niveles locales y se dice que favorecen a los grupos con mayor poder de compra.

El comercio nacional e internacional son fundamentales para el desarrollo económico de Colombia. Permiten al país acceder a nuevos mercados, tecnología, y materias primas, lo que genera más empleos y dinamiza la economía

PERSPECTIVA DE LA ECONOMIA MUNDIAL AÑO 2025:

El Fondo Monetario Internacional (FMI) publicó la actualización de sus perspectivas económicas de 2025 y 2026, respecto a las publicadas previamente, en su edición de enero de 2025. En esta ocasión, las expectativas del crecimiento global presentaron drásticos cambios para ambos horizontes de tiempo, ante el complejo contexto comercial y arancelario a nivel global; lo que ha generado notables disrupciones en los mercados bursátiles, así como una masiva ola de incertidumbre económica. Bajo este contexto, para el cierre de 2025, el pronóstico del PIB Mundial se redujo en 0.5 puntos porcentuales (pp), pasando a 2.8% anual (a/a) frente al 3.3% estimado previo. Para el bloque de economías avanzadas se espera un crecimiento del 1.4% a/a (vs 1.9% anterior), considerando que

a su interior se realizaron reducciones generalizadas en la expectativa de crecimiento por países. Mientras que, para el bloque de economías emergentes y en desarrollo se observó mayor deterioro en su interior, actualmente se estima un avance del 3.7% anual (vs 4.2% previo).

2026: La desaceleración del 2025 se podría prolongar, mermando la resiliencia económica global, Hacia el periodo del 2026, se espera la continuidad de algunos desafíos comerciales y económicos, principalmente por la incertidumbre de las políticas arancelarias, sus efectos indirectos a través de las repercusiones en los vínculos comerciales, así como por el periodo de tiempo en el que serán implementadas. En este sentido, el pronóstico del PIB Mundial se redujo en 0.3 pp, situándose en 3.0% a/a. Adicionalmente, para los bloques de economías avanzadas y emergentes se estima un crecimiento anual del 1.5% (vs 1.8% previo) y de 3.9% (vs 4.3% anterior).

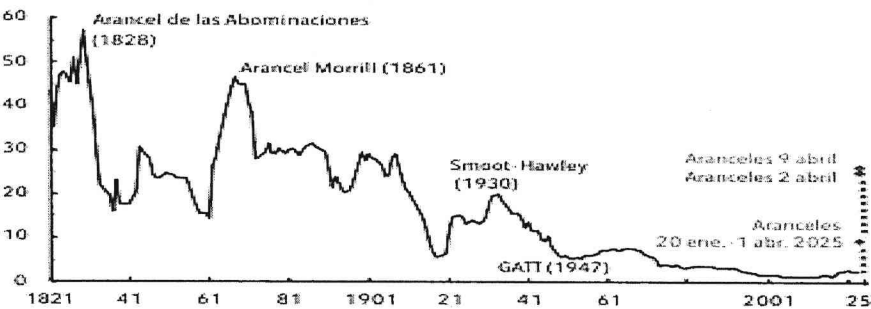
Tras experimentar una larga e inusitada serie de shocks, la economía mundial parecía haberse estabilizado, con tasas de crecimiento continuo, aunque deslucido. Pero el contexto ha cambiado porque los gobiernos de todo el mundo están reordenando las prioridades de las políticas y la incertidumbre se ha disparado hasta máximos sin precedente. Los pronósticos de crecimiento mundial han sufrido notables revisiones a la baja en comparación con la actualización de las Perspectivas de la economía mundial (informe WEO) de enero de 2025, en razón de que las tasas arancelarias efectivas se sitúan en niveles no observados en un siglo y del contexto sumamente impredecible. Se prevé que la inflación general mundial disminuya a un ritmo más lento que el previsto en enero.

Los riesgos desfavorables más intensos dominan las perspectivas, en medio de una escalada de las tensiones comerciales y ajustes en los mercados financieros. Las políticas divergentes y en rápida evolución o la caída de la confianza podrían hacer que las condiciones financieras mundiales se contraigan aún más. Un recrudecimiento irreversible de la guerra comercial y la mayor incertidumbre en torno a la política comercial pueden deteriorar aún más las perspectivas de crecimiento a corto y largo plazo. Un retroceso de la cooperación internacional podría poner en riesgo los avances hacia una economía mundial más resiliente.



Tras una serie de shocks sin precedentes en los últimos años, el crecimiento mundial fue estable, pero deslucido, en 2024; y así se proyectaba que se mantuviera en la actualización de las Perspectivas de la economía mundial (informe WEO) de enero de 2025. Pero el contexto ha cambiado; los gobiernos de todo el mundo están reordenando las prioridades de sus políticas. Desde la publicación de la actualización del informe WEO de enero de 2025, Estados Unidos ha anunciado e implementado una serie de nuevas medidas arancelarias, y sus socios comerciales una serie de contramedidas, que culminó el 2 de abril con la imposición por parte de Estados Unidos de aranceles prácticamente universales, lo que ha llevado a las tasas arancelarias efectivas a niveles no vistos en un siglo (gráfico RE.1).

Gráfico RE.1. Tasas arancelarias efectivas de EE.UU. sobre todas las importaciones (porcentaje)



Fuentes: Oficina del Censo de EE.UU., *Estadísticas históricas de Estados Unidos*, 1789–1945, y cálculos del personal técnico del FMI.

Nota: Los aranceles impuestos entre el 20 de enero y el 1 de abril de 2025 incluyen los aranceles del 20% sobre China, los aranceles del 25% sobre el acero y aluminio, los aranceles del 25% sobre México y Canadá, y un arancel del 10% sobre las importaciones de energía canadiense. Se asume que el incremento del arancel efectivo en el caso de Canadá y México se reduce a la mitad por la excepción del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). Los aranceles del 2 de abril incluyen los aranceles del sector automotor y los aranceles sobre países específicos según las exenciones contenidas en el anexo II del Decreto Ejecutivo, a juicio del personal técnico del FMI. Los aranceles del 9 de abril incluyen el incremento hasta el 145% de los aranceles sobre China y la reducción hasta el 10% de otros aranceles sobre países específicos. También incluye las exenciones sobre algunos productos electrónicos anunciadas el 11 de abril. GATT = Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.

Esto, por sí mismo, supone un importante shock negativo para el crecimiento. La imprevisibilidad con la que se han ido desplegando estas medidas también tiene un impacto negativo en la actividad económica y en las perspectivas y, al mismo tiempo, dificulta más de lo habitual plantear supuestos que constituyan la base para realizar un conjunto de proyecciones oportunas y con coherencia interna.

Dada la complejidad y variabilidad del momento actual, este informe presenta un “pronóstico de referencia” basado en la información disponible al 4 de abril de 2025 (que incluye los aranceles del 2 de abril y las respuestas iniciales), en lugar del escenario base habitual. Esta proyección se complementa con varios pronósticos del crecimiento mundial, principalmente con distintos supuestos sobre la política comercial. Se prevé que la rápida escalada de las tensiones comerciales y el nivel extremadamente elevado de incertidumbre acerca de las políticas tengan un impacto importante en la actividad económica mundial. En el pronóstico de referencia, que incorpora información al 4 de abril, se proyecta una caída del crecimiento mundial del 2,8% en 2025 y del 3% en 2026 —desde el crecimiento del 3,3% en ambos años de la actualización del informe WEO de enero de 2025—, lo que corresponde a una revisión a la baja acumulada de 0,8 puntos porcentuales, y que se sitúe muy por debajo del promedio histórico (2000–19) del 3,7%. En el pronóstico de referencia, se proyecta que el crecimiento de las economías avanzadas se sitúe en el 1,4% en 2025.

En el caso de Estados Unidos, se prevé que el crecimiento se ralentice al 1,8%, un ritmo que es 0,9 puntos porcentuales inferior al previsto en la actualización del informe WEO de enero de 2025 debido a la mayor incertidumbre acerca de las políticas, las tensiones comerciales y el menor impulso de la demanda, mientras que en la zona del euro se espera que el crecimiento se desacelere en 0,2 puntos porcentuales, hasta el 0,8%. En las economías de mercados emergentes y en desarrollo, se prevé que el crecimiento se ralentice hasta el 3,7% en 2025 y el 3,9% en 2026, con notables revisiones a la baja en los países más afectados por las recientes medidas comerciales, como China. Se espera que la inflación general mundial disminuya a un ritmo algo menor al previsto en enero, y que se sitúe en 4,3% en 2025 y 3,6% en 2026, con notables revisiones al alza para las economías avanzadas y ligeras revisiones a la baja para las economías de mercados emergentes y en desarrollo en 2025. Los riesgos desfavorables más intensos dominan las perspectivas. Un recrudecimiento irreversible de la guerra comercial y una mayor incertidumbre en torno a las políticas comerciales podrían reducir aún más el crecimiento a corto y largo plazo, al tiempo que los menores márgenes de maniobra para la aplicación de políticas minan la resiliencia ante shocks futuros.

La orientación divergente y cambiante de las políticas o el deterioro de la confianza podrían causar un reajuste adicional del precio de los activos, más allá de lo sucedido tras el anuncio de aranceles generalizados por parte de Estados Unidos el 2 de abril, y bruscas fluctuaciones de los tipos de cambio y los flujos de capital, sobre todo en las economías que ya soportan tensiones por sobreendeudamiento. La inestabilidad

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA: 19/JUL/2024

financiera podría extenderse y dañar incluso al sistema monetario internacional. Los cambios demográficos y la contracción de la fuerza laboral internacional pueden frenar el crecimiento potencial y amenazar la sostenibilidad fiscal. Los efectos persistentes de la reciente crisis del costo de vida, sumados al agotamiento del margen de maniobra para la aplicación de políticas y las deslucidas perspectivas de crecimiento a mediano plazo, podrían reavivar el malestar social.

Los países deben trabajar de manera constructiva para promover un entorno comercial predecible, facilitar la reestructuración de la deuda y abordar retos compartidos. Al mismo tiempo, deben emprender acciones en los ámbitos de las políticas internas y los desequilibrios estructurales, con el objetivo de garantizar la estabilidad de sus economías. Esto ayudará a lograr un equilibrio entre el crecimiento y la inflación, recomponer los márgenes de maniobra y estimular las perspectivas de crecimiento a mediano plazo, así como a reducir los desequilibrios mundiales.

Los bancos centrales deben seguir dando prioridad a recalibrar sus políticas monetarias para cumplir sus mandatos y garantizar la estabilidad financiera y de precios en un contexto con disyuntivas aún más complicadas. Es posible que, para mitigar una volatilidad cambiaria desestabilizadora, sean necesarias intervenciones focalizadas.

CONTEXTO NACIONAL:

Según el Banco de la Republica en la Actualización trimestral del Reporte de Estabilidad Financiera del primer trimestre del 2025, los cambios de gobierno en algunos países avanzados, así como posibles barreras al comercio internacional, podrían tener impactos sobre la dinámica de la economía colombiana.

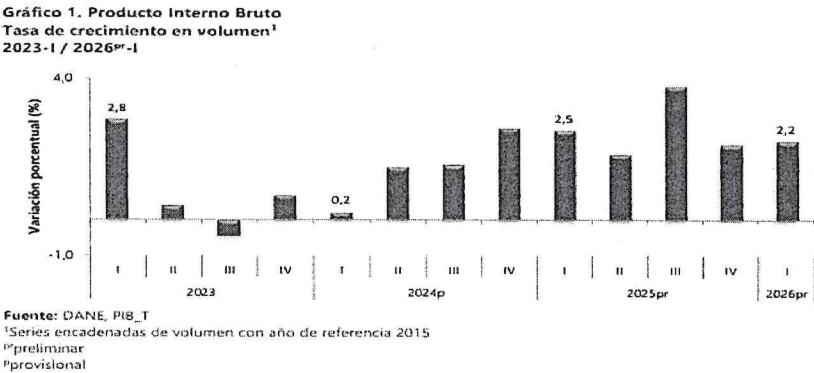
En particular, el cambio en la aproximación al comercio internacional por parte del nuevo gobierno de Estados Unidos ha provocado un aumento en la volatilidad de los mercados. Ante la hipotética materialización de aranceles o restricciones, las firmas exportadoras de países como Colombia, cuyo principal socio comercial es Estados Unidos, podrían verse afectadas por menores ingresos y, en consecuencia, un posible aumento de su fragilidad financiera. Además, podrían observarse efectos no deseados en la economía estadounidense, como mayor inflación o una disminución en la actividad económica, que podría disminuir su demanda de importaciones.

De la misma manera, en un hipotético escenario de sanciones comerciales y financieras hacia Colombia, algunas fuentes de fondeo con las que cuentan entidades colombianas financieras y no financieras podrían verse afectadas. Un mitigante de esta situación es que algunas de estas entidades cuentan con fuentes de financiamiento contingentes que podrían amortiguar el impacto de este escenario. Sumado a esto, la continuación de los conflictos bélicos entre Europa y el medio oriente podrían seguir produciendo afectaciones a los mercados internacionales. Si bien dichos conflictos han tenido avances hacia una salida negociada, existe incertidumbre sobre la efectividad de los acuerdos que puedan alcanzarse. Una reactivación de estos conflictos podría aumentar la volatilidad de los mercados a nivel global y el precio de algunos bienes.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Según el DANE en su boletín del I trimestre de 2026, indicó que en el primer trimestre de 2026, el PIB creció 2,2%, respecto al mismo periodo de 2025. Asimismo, comparado con el cuarto trimestre de 2025, el PIB creció 0,6%.

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2026 preliminar



ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

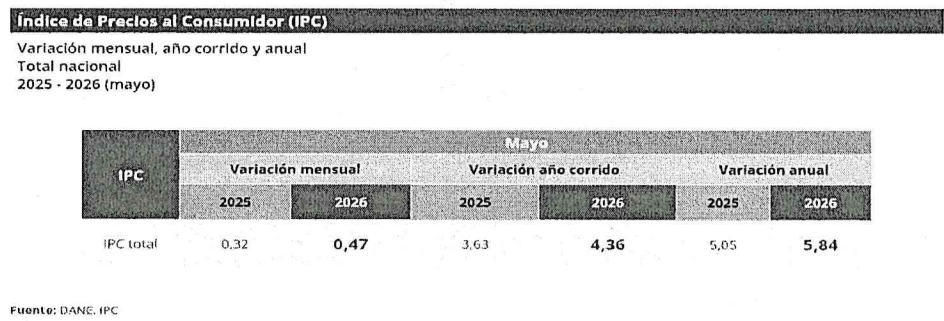
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual 2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	Trimestral 2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,0	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T
¹preliminar
²Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
³Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
⁴Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
⁵Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
⁶Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
⁷Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

El Índice de Precios al Consumidor o IPC, es un número sobre el cual se acumulan a partir de un periodo base las variaciones promedio de los precios de los bienes y servicios consumidos por los hogares de un país, durante un periodo de tiempo.

Información mayo 2026



En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%.

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte.

TASA DE CAMBIO

La cotización del dólar en Colombia para el día Lunes 22 de Junio del 2026 se mantuvo inalterada. La TRM disminuyó un 15.21% (620.53 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 6.53% (241.84 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

TRM VIGENTE AL LUNES 22 DE JUNIO DEL 2026- ¿A CÓMO ESTÁ EL DÓLAR HOY?

1 USD = 3,459.53 COP

Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve Pesos Con Cincuenta y Tres Centavos

< Dólar Ayer

2026-06-22



Ver histórico

SALARIOS

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el Gobierno Nacional.

Con un aumento del 23 % respecto del valor del 2025, el salario mínimo para la vigencia 2026 quedó en \$ 1.750.905, de acuerdo con el Decreto 1469/25 y el auxilio de transporte se fijó en \$249.095.

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL

PERÍODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	\$ 877.803
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	\$ 908.526
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	\$ 1.000.000
Enero 1 de 2023 a Dic. 31 de 2023	\$ 1.160.000
Enero 1 de 2024 a Dic. 31 de 2024	\$ 1.300.000
Enero 1 de 2025 a Dic. 31 de 2025	\$ 1.423.500
Enero 1 de 2026 a Dic. 31 de 2026	\$ 1.750.905

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

Según el DANE En el primer trimestre de 2026, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026³

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ³ -I / 2025 ³ -I	2026 ³ -I / 2025 ³ -IV
Comercio al por mayor y al por menor ¹	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor ¹	2,9	0,2

Fuente: DANE, PIB_T
¹ preliminar
² Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
³ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
⁴ Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluido el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

CONTEXTO TÉCNICO	Se anexa el presupuesto y las especificaciones técnicas, los cuales hacen parte integral del presente estudio previo. (Ver ANEXO No.001 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).
CONTEXTO REGULATORIO	A Continuación, se compila la normativa y estándares técnicos identificados en el sector, que se consideran relevantes en la presente contratación, ya que el proveedor al que le quede adjudicado para prestar este servicio debe cumplir a cabalidad con las siguientes

	normas: Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su cuantía, la modalidad de selección a utilizar será la Selección abreviada de menor cuantía. El fundamento jurídico de este procedimiento se encuentra descrito en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 que señala "(...) De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa (...)". "(...) 2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. (...)" Decreto 410 de 1971: por el cual se expide el código de comercio DECRETO 1082 DE 2015: Artículo 2.2.1.1.6.1. "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo..." Artículo 10, Requisitos habilitantes contenidos en el RUP. Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes: Numeral 3: Capacidad Financiera - los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado: (a) índice de liquidez: activo corriente dividido por el pasivo corriente. (b) índice de endeudamiento: pasivo total dividido por el activo total. (c) Razón de cobertura de intereses: utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Numeral 4. Capacidad Organizacional. Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado: (a) Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio. (b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.
--	--

ANÁLISIS DE LA DEMANDA	
En cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector para la Modalidad de Contratación de Mínima Cuantía, teniendo en cuenta el mercado colombiano ofrece un sin fin de personas naturales aptas para el objeto de este proceso de contratación. La Entidad procede a realizar el comparativo histórico del contrato celebrados por la Entidad y otras entidades del país, cuyo perfil corresponde al requerido en el presente proceso contractual, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación: MUNICIPIO: CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA NUMERO DE PROCESO: CTO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS 21-2024	
Modalidad de selección	SELECCIÓN ABREVIADA
Objeto del contrato	"REPOTENCIACIÓN DE LA MÁQUINA DE BOMBEROS M4 MARCA CHEVROLET MODELO 2015 PLACAS OQE 245 DE PROPIEDAD DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA".
Cantidad del bien obra o servicio	Se especifican en el contrato publicado en el SECOP: CPS-021-2024
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución.	N/A

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA: 19/JUL/2024

Valor del contrato y forma de pago	STECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUARENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$785.043.000) los cuales se pagarán de la siguiente forma: Un primer pago en calidad de pago anticipado por un valor equivalente al 50% del valor del contrato previo perfeccionamiento, aceptación de pólizas, registro presupuestal, presentación de factura y firma del acta de inicio y un segundo pago por el valor restante del cincuenta por ciento (50%) del contrato, una vez se haya ejecutado el 100% de los trabajos de repotenciación.		
Vigencia de los contratos	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO		
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversión o funcionamiento)	INVERSION		
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	ALPECORP COLOMBIA S.AS.		
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	Se especifica en el contrato publicado en el SECOP: CPS-021-2024		
Indicadores exigidos	Se especifican en el los pliegos de condiciones del proceso No. CBOM-SIE-02-2024 publicado en el SECOP		
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	Amparo	Suficiencia	Vigencia
	Cumplimiento	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y 12 meses más
	Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y 1 año más
	Calidad de los bienes	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y 1 año más
	Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	Plazo del contrato y 3 años más

MUNICIPIO: CAJICÁ
NUMERO DE PROCESO: CTO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS 528-2024

Modalidad de selección	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto del contrato	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO GENERAL (INCLUYE EL SUMINISTRO DE REPUESTOS INSUMOS Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA) PARA LAS MAQUINAS EXTINTORAS, LA UNIDAD DE ATAQUE RAPIDO Y MOTOS A CARGO DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO.
Cantidad del bien obra o servicio	Se especifican en el contrato publicado en el SECOP: CPS-528-2024
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución	N/A

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICA	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA: 19/JUL/2024

Valor del contrato y forma de pago	CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$58.500.000) en un solo pago.		
Vigencia de los contratos	CUATRO (4) MESES		
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversión o funcionamiento)	INVERSION		
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	RB TECNOLOGIA SAS		
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	Se especifica en el contrato publicado en el SECOP: CPS-622-2025		
Indicadores exigidos	N/A		
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	Amparo	Suficiencia	Vigencia
	Cumplimiento del contrato	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y 6 meses más
	Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y 6 meses más
	Calidad de los bienes	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y 6 meses más
	Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y 6 meses más
	Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Vigencia del contrato

MUNICIPIO: PUERTO BOYACÁ
NUMERO DE PROCESO: CTO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS 298-2024

Modalidad de selección	MÍNIMA CUANTÍA
Objeto del contrato	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PERTENECIENTE AL CUERPO DE BOMBEROS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA, BOYACÁ
Cantidad del bien obra o servicio	Se especifican en el contrato publicado en el SECOP: 298-2024
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución.	N/A
Valor del contrato y forma de pago	TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$32.000.000), mediante pagos parciales.
Vigencia de los contratos	TRES (3) MESES
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversión o funcionamiento)	INVERSION
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	SUMINISTROS & CONSULTORIAS ALUFEMA S.A.S.

Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	Se especifica en el contrato publicado en el SECOP: 298-2024		
Indicadores exigidos	N/A		
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	Amparo	Suficiencia	Vigencia
	Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Plazo del contrato y 6 meses más
	Calidad del servicio	40% del valor del contrato	Plazo del contrato y 12 meses más

MUNICIPIO: MANIZALES
NUMERO DE PROCESO: MIC-013-2025

Modalidad de selección	MINIMA CUANTIA		
Objeto del contrato	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS.		
Cantidad del bien obra o servicio	Se especifican en el contrato publicado en el SECOP: MIC-013-2025		
Autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución.	Se especifican en el contrato publicado en el SECOP: MIC-013-2025		
Valor del contrato y forma de pago	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000), mediante pagos parciales.		
Vigencia de los contratos	TRES (3) MESES		
Presupuesto con cargo al cual fueron ejecutados (inversión o funcionamiento)	INVERSION		
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas.	SERVIGAS S.A.S		
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	Se especifican en el contrato publicado en el SECOP: MIC-013-2025		
Indicadores exigidos	N/A		
Garantías exigidas en los Procesos de contratación y siniestros	Amparo	Suficiencia	Vigencia
	Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Plazo del contrato y 4 meses más
	Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y 4 meses más
	Calidad de los bienes	20% del valor del contrato	Plazo del contrato y 12 meses más
	Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10% del valor del contrato	Plazo del contrato y 3 años más
	Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Vigencia del contrato

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO: GCC-FM-083
	FORMATO	VERSIÓN: 02
	ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO	FECHA: 19/JUL/2024

ANÁLISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta va orientado al estudio de mercado y se rige por el Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, en los artículos 2.2.1.2.4.2.3 "pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo" y el artículo 2.2.1.2.4.2.4 "La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil, Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación..."

Nota 1: De conformidad con la Ley 2069 de 2020, Ley de Emprendimiento, criterios diferenciales para MIPYMES en el sistema de compras públicas". Las entidades públicas deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. Según la Ley 590 de 2000, toda micro, pequeña y mediana empresa está catalogada como Mipyme en Colombia.

El Municipio de Cajicá de manera discrecional decidirá la limitación territorial siempre garantizando la pluralidad de oferentes en aras de satisfacer las necesidades de la comunidad.

La Dirección de Gestión del Riesgo realizó una revisión acuerdo marco de precios que contempla el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos incluyendo repuestos CCE-286-AMP-2020 logrando identificar que venció el 2 de febrero de 2026 y que este no cuenta con las especialidades de los vehículos objeto del presente proceso, dada la especificidad técnica de las bombas y sistema contraincendios de los mismos. Por lo anterior la administración municipal en cabeza de la Secretaría de Gobierno y Participación Ciudadana - Dirección de Gestión del Riesgo, y con el fin de garantizar el desarrollo normal de las funciones que se cumplen con la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales realizada por el Cuerpo Oficial de Bomberos de Cajicá, requiere la adelantar la presente contratación.

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, se realizaron los respectivos estudios de mercado a treves de las pre-cotizaciones del servicio a contratar, para lo cual en la plataforma SECOP II mediante proceso de cotización SC-SGPC-DGR-001-2026, presentándose TRES (3) posibles proveedores: CARLOS AUGUSTO CASTILLO, SINDY TATIANA RESTREPO QUICENO y YENNIFER PAOLA OSORIO NARVAEZ adjuntaron cotizaciones de los servicios unitarios solicitados mediante Anexo Técnico.

Procesos de la Entidad Estatal

secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index

Homepage

Procesos Contratos Proveedores Menú Ir a

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal

Procesos

Mis procesos Últimos modificados

Búsqueda avanzada

SC-SGPC-DGR-001-2026

Solicitud de información a los Proveedores

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO GENERAL (INCLUY...

UC DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO

EN ANALISIS

Fecha límite: 13/03/2026 4:00 PM, Publicado: 19/03/2025 5:22 AM

TODOS

Reinicia para actualizar

UTC -5 17:07:46

ALCALDIA MUNICIPI...

Buscar...

Crear nuevo proceso

SC-SGPC-DGR-001-2026

Solicitud de información a los Proveedores

EN ANALISIS

UC: DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO

1

Detalle

Crear

Fecha de presentación de oferta: 11/07/2026 4:00 PM

Fecha de publicación: 10/07/2026 8:57 AM

SERVICIO MANTENIMIENTO BOMBAS MAQUINAS COBC

OFERTAS (3)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO GENERAL (INCLUYE EL SUMINISTRO DE REPUESTOS INSUMOS Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA) DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO Y LAS BOMBAS DE LAS MAQUINAS	persona natural	11/03/2026 8:51 AM	\$0.000.000 COP
SERVICIO MANTENIMIENTO BOMBAS MAQUINAS COBC	Sindy Tamera Restrepo Quintero	11/03/2026 8:45 AM	\$0.000.000 COP
PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO GENERAL (INCLUYE EL SUMINISTRO DE REPUESTOS INSUMOS Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA) DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO Y LAS BOMBAS DE LAS MAQUINAS	yennifer paola osorio navas	11/03/2026 8:40 AM	\$0.000.000 COP

El valor del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es de **NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$90.000.000)** por **MONTO AGOTABLE** teniendo en cuenta los diferentes requerimientos que se presenten durante la ejecución del contrato y relacionados con el mantenimiento correctivo y/o preventivo y repuestos que se necesiten para las bombas de los vehículos del Cuerpo Oficial de Bomberos de Cajicá **DE ACUERDO CON LOS VALORES UNITARIOS OFERTADOS**, incluidos los impuestos a que haya lugar y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista.

Revisando los históricos de vigencias anteriores para la prestación de este servicio tenemos lo siguiente:
En el año 2024 se suscribió contrato CPS-528-2024 por valor de \$58.500.000, en el año 2025 se suscribió contrato CPS-622-2025 por valor de \$50.000.000, para esta vigencia 2026 se realizó una proyección de \$90.000.000, con el fin de prever cualquier daño en el sistema de las bombas contra incendio inclusive los repuestos o elementos que tienen un alto valor; es de anotar que dichos servicios de mantenimiento se incrementaron este año porque los costos de los talleres y la mano de obra subieron por encima del incremento de los repuestos, esto debido a la actualización de las tarifas ligada al Índice de Precios al Consumidor (IPC) y a la necesidad de cubrir los aumentos del Salario Mínimo Legal Vigente.

El incremento en el Salario Mínimo (que rondó el 23% en el país) obliga a los talleres a ajustar el valor hora/hombre de sus técnicos para mantener la rentabilidad y cubrir el costo de vida de los trabajadores; aunque el precio de los repuestos y autopartes ha crecido a un ritmo más moderado (por debajo de la inflación general), los costos logísticos, la importación de piezas y los posibles ajustes arancelarios a vehículos y repuestos de combustión impactan la estructura de costos de los talleres.

Es de aclarar que la ejecución del presupuesto destinado para este contrato depende de las necesidades que cada vehículo requiera, tanto en la parte preventiva como en el mantenimiento correctivo.

La oferta que presente el proponente debe incluir los costos y gastos directos e indirectos que requiera para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, esto es personal, insumos, transporte, impuestos y/o descuentos tributarios, entre otros y no podrá superar el valor del presupuesto oficial.

VER ANEXO ESTUDIO DE MERCADO

El Municipio de Cajicá de manera discrecional decidirá la limitación territorial siempre garantizando la pluralidad de oferentes en aras de satisfacer las necesidades de la comunidad.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El término de duración del contrato que se suscriba, será de **CINCO (5) MESES** sin que supere el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN: La ejecución del contrato será en el Municipio de Cajicá, el domicilio contractual será Carrera 5 No. 2ª Sur – 139, Edificio del CISAEC.

FORMA DE PAGO: El Municipio de Cajicá pagará al contratista a través de la Secretaría de Hacienda el valor del presente contrato mediante pagos parciales y con periodicidad mensual de acuerdo con los servicios de mantenimientos (incluidos repuestos) realizados, previo cumplimiento de todos los requisitos exigidos.

GARANTIAS

Cumplimiento: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y seis (6) meses más, a partir de la suscripción del contrato.

Calidad del Servicio: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y seis (6) meses más, a partir de la suscripción del contrato.

Calidad de los bienes: En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución contractual y seis (6) meses más, a partir de la suscripción del contrato.

CONCLUSIONES

Para el presente análisis se tomaron como referencia una muestra de empresas 120 del PORTAL DE INFORMACION EMPRESARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - Estados Financieros Por Sector Económico/Ubicación geográfica – NIIF pymes individuales y NIIF plenas individuales con corte 31 de diciembre de 2024 para las actividades económicas

- C3311 - Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal
- C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
- C3313 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico
- C3314 - Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico
- C3319 - Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p.
- G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores

De acuerdo al análisis de los estados financieros de la muestra tomada, y buscando que estos tengan la capacidad financiera para cumplir con la ejecución del proceso de forma idónea, en los tiempos establecidos, y mitigando retrasos por la falta de capital financiero

Del estudio realizado se determinó que los indicadores financieros que se exigirán para la contratación que se encuentra en proceso serán los siguientes:

> CAPACIDAD FINANCIERA

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores de capacidad financiera.

Tabla 1 indicadores financiera

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
INDICE DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	≥ 2.96
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL	≤ 0,44
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES	≥ 6.66

NOTA: LOS OFERENTES CUYOS GASTOS DE INTERESES SEAN CERO (0), NO PODRÁN CALCULAR EL INDICADOR DE RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS, EN ESTE CASO EL OFERENTE CUMPLE CON EL INDICADOR, SALVO QUE SU UTILIDAD OPERACIONAL SEA NEGATIVA.

> CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

El proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base a su información en los estados financieros y contables.

Tabla 2 – indicadores de capacidad organizacional.

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
-----------	------------------

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	≥ 0.24
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO	≥ 0.35

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, su capacidad financiera se calculará efectuada por el porcentaje de participación de cada uno de los miembros, factores que una vez ponderados, se sumarán para obtener el indicador del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, de acuerdo a las fórmulas establecidas en el pliego de condiciones.

ACUERDOS COMERCIALES				
Actualmente Colombia tiene vigente 13 acuerdos comerciales que contienen capítulo de compras públicas con compromisos de trato de nacional a proponentes extranjeros.				
Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación” M-MACPC-07, en el cual el Literal C señala Que:				
“Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos”				
Excepto en los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, en los cuales las Entidades Estatales no deben hacer dicho análisis.				
Acuerdo Comercial		Valor a partir de cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Bienes y servicios \$655'366.000	1,2,3,4,5,6,7,12,14, 15,16,1 ,28,29,55	N/A
	Perú	Servicios de construcción a partir de \$16. 84'153.000		N/A
Chile		Bienes y servicios \$643'264.000 Servicios de construcción a partir de \$16.081'602.000	1,2,3,4,5,6,8,12,14,15,16,17,18, 19,28,29,32,33,34,35,36,37,47	N/A
Estados AELC		Bienes y servicios \$655'366.000 Servicios de construcción a partir de \$16.384'153.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	N/A

Triángulo norte	Guatemala	No incluye valores	1,2,3,4,5,6,9, 14,20,21,50,51,52,53,	SI
Unión Europea		Bienes y servicios \$643'264.000 Servicios de construcción \$16.081'602.000	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37	N/A
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		Cualquier valor	NO	SI

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países están sujetos a acuerdos comerciales: Triángulo norte, Guatemala y la decisión 439 de la secretaria de la CAN reciben trato nacional.

En la tienda virtual del estado colombiano no se observa la existencia de acuerdos comerciales.

ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso.

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación:

VER MATRIZ DE RIESGO

En constancia de lo anterior,

JUAN RICARDO ALFONSO ROJAS
Secretario de Gobierno y participación Ciudadana

JOSE JAHIR RIVAS
Secretario de Hacienda

ANDRES FELIPE ESPITIA GALINDO
Director de Gestión del Riesgo

Elaboró: Irma Esperanza García Forero – Profesional Universitario (E) SGPC-DGR
Revisó: Sandra Patricia Hernández – Profesional Especializado – Secretaría de Hacienda
Revisó y Aprobó: Juan Ricardo Alfonso Rojas – Secretario de Gobierno y Participación Ciudadana
Revisó y Aprobó: Andrés Felipe Espitia Galindo - Director de Gestión del Riesgo
Revisó y Aprobó: Rafael Hernando Leguizamón Medina – Comandante COBC

